MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 232

TEMUCO, 17 ENE 2020

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 16.12.2019, presentada por el contribuyente LARA NEILAF EDDIO JONATAN.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, del 18.12.2019.-

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 1487, de fecha 23.12.2019, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no realizo exámenes para obtener Licencia de Conducir Clase B.

2. El Certificado N°01, de fecha 02.01.2020 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N° 6137300.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	**: LARA NEILAF EDDIO JONATAN**
RUT	**:**
DOMICILIO PARTICULAR	**:**
MONTO A DEVOLVER	**: $31.871.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT BANCO ESTADO N°**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: CONTRIBUYENTE NO REALIZO EXAMENES PARA OBTERNER LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01. Devoluciones $ 31.871.- Refrendar

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

HAA/HNA/xca
- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal)

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 2601	
PRESUPUESTO VIGENTE	15.000.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	31.871
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	14.615.503
REF N° 220	

1964232